

Oficio No: SEV/OM/0431/2017

12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

SISTEMAS CONTINO S.A. DE .C.V

**CALLE: AV. RUIZ CORTINES No. 857** 

COLONIA: RAFAEL MURILLO VIDAL, C.P. 91010 TEL: 8-14-79-70/8-14-79-71 XALAPA, VER.

**Presente** 

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1031/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

#### "FALLO"

### "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **Atentamente**



Oficio No: SEV/OM/0432/2017

12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

PAPELERÍA SALAMAN, S.A. DE C.V.

CALLE: REVOLUCIÓN No. 38

COLONIA: CENTRO, C.P. 91000

TEL: 8-12-44-44 XALAPA, VER.

**Presente** 

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1032/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

### "FALLO"

## "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **Atentamente**



Oficio No: SEV/OM/0433/2017

12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CALLE: CHAPULTEPEC No. 34 COLONIA: ENCINAL, C.P. 91180

XALAPA, VER.

**Presente** 

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1033/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

#### "FALLO"

### "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **Atentamente**



Oficio No: SEV/OM/0434/2017

12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

# L.C. GUSTAVO EDUARDO FERRA TORRES ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1034/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

#### "FALLO"

## "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **Atentamente**



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo Oficio No: SEV/OM/0435/2017 12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

# MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1035/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

#### "FALLO"

## "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **Atentamente**



Oficio No: SEV/OM/0436/2017

12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

# LIC. SANDRA MINERVA RAMÍREZ CHAGA DIRECTORA JURÍDICA Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1036/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

### "FALLO"

## "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### Atentamente



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo Oficio No: SEV/OM/0437/2017

12-Mayo-2017

Xalapa, Ver., México

# C.P. RAÚL GÓMEZ RÍOS JEFE DELDEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1037/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

### "FALLO"

## "Dice"

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

c) JA Comercial de México, S.A. de C.V.- las partidas: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74 en concurso, por un monto total de \$2,759,187.40 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

### "Debe de decir"



Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### Atentamente